CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO CO1.PCCNTR.10019365

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional – SENA Nariño
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.10019365 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de octubre de 2026
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos vinculados al plan de acción pa_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.
CONTRATISTA	Metrological Center
CC o NIT	NIT 901.079.270
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista deberá hacer mantenimiento de los elementos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, ubicada en la ciudad de Ipiales – Nariño.
FECHA DE INICIO	07/10/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.816.000 – Treinta y seis mil ochocientos dieciséis mil pesos M/CTE
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	05/11/2026
ADICIÓN NRO.	Solicitud de adición por $ 19.977.048 – Diecinueve millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y ocho pesos M/CTE, junto a un periodo de 30 días calendario más.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 36.816.000 – Treinta y seis mil ochocientos dieciséis mil pesos M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo con las cantidades entregadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde 07/10/2026 a 22/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial SA		
NRO. DE PÓLIZA	C-100035118		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/10/2026	07/11/2026	61.402
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta	Contrato suscrito por medio de la plataforma SECOP II	Expediente electrónico SECOP II
El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo de este únicamente a través de la plataforma	Contrato suscrito por medio de la plataforma SECOP II	Expediente electrónico SECOP II
El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo con los requerimientos y necesidades	No aplica por el momento	
Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	No aplica por el momento	
Presentar todos los documentos y trámites requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo con el bien o servicio entregado	No aplica por el momento	
Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución de este	No aplica por el momento	
El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato	Los precios por cancelar corresponden a los propuestos en la oferta económica	

Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Se siguen las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	
Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato	No aplica por el momento	
Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	No aplica por el momento	
Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo con las normas tributarias colombianas	No aplica por el momento	
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	No aplica por el momento	
Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo	No aplica por el momento	
Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	No aplica por el momento	
Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	No aplica por el momento	
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	No aplica por el momento	

Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	No aplica por el momento	
El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	No aplica por el momento	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Entregar los bienes objeto del contrato en términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	No aplica por el momento	
Estará a cargo del contratista la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los equipos, materiales, y demás para la ejecución del objeto.	No aplica por el momento	
El proveedor debe dar garantía de mínimo 1 año y en caso de averías asumir mano de obra, transporte, reparación o reemplazo del equipo.	No aplica por el momento	
Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	No aplica por el momento	
Garantizar que las fechas de vencimiento de los elementos sea mínimo de dos años a partir de la entrega.	No aplica por el momento	
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia	No se requiere remplazo o cambio de algún ítem al momento	No aplica

del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.		
Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	No aplica por el momento	
Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado	No se requiere identificación de alguna unidad, dado que el proveedor hace entrega sin el uso de transportador	No aplica
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	No se hace ningún requerimiento al momento	No aplica
Entregar fichas técnicas y hojas de seguridad de todos los productos entregados.	No se requiere ninguna ficha técnica para los materiales de consumo	No aplica
El contratista deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. Para ello deberá adjuntar registro fotográfico.	No aplica por el momento	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/10/2026					

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL		

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Debido a la necesidad de reparación de otros ítems que han sufrido alteraciones o averías durante el transcurso del año, tanto en el espacio de formación como en los dos laboratorios de Control y producción agroindustrial, y junto a baja de precio de los proponentes con el fin de ser favorecidos con la adjudicación una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tuvo como resultado un saldo excedente libre y por ejecutar de **$19.984.000**. Con base en lo anterior y según lo cual para efectos

de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto" y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato en curso; se requiere adicionar los siguiente ítems descritos para dar cumplimiento a las metas e indicadores asignadas al laboratorio. Conforme a esto, se solicitó la adición concerniente a **$ 19.977.048** para llegar a un valor final de **$ 56.793.048,** junto a **la adición de 30 días más** para la revisión de los ítems adicionales para incrementar la fecha final de terminación hasta el 04 de diciembre de 2026.

Los ítems concernientes a la adición se describen en la tabla de descripción a continuación:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad a adición	Precio unitario	Precio adicionado
8	Baño serológico, n.º de placa: 95346846	1	$ 2.020.792	$ 2.020.792
18	Estereomicroscopio, no de placa: 95348036	3	$ 979.792	$ 2.939.376
19	Estereomicroscopio, no de placa: 95348037	3	$ 979.792	$ 2.939.376
22	Balanza analítica, nº de placa: 95346842	3	$ 819.792	$ 2.459.376
24	Balanza determinadora de humedad, marca: kern, modelo: ml565-3a	1	$ 819.792	$ 819.792
32	Cabina extracción de gases resistente a ácidos, codigo de laboratorio: ef060	5	$ 1.429.792	$ 7.148.960
35	Centrifuga, marca: funke gerver, n.º placa: 95346854	3	$ 549.792	$ 1.649.376
		TOTAL		**$ 19.977.048**

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica

DANILO ANDRÉS REVELO VARGAS
Supervisor(a) del contrato
Revisó: Stefanny Mantilla – Oficina de contratación
Elaboró: Danilo Revelo – Supervisor de contrato